

CAUTIVERIO Y RESCATE DE DON JUAN MANRIQUE, CAPITAN DE LA FRONTERA CASTELLANA (1456-1457).

ASUNCION LOPEZ DAPENA

1.— Contexto histórico: Castilla y Granada.

Las tensiones sociales, la crisis económica, la desestabilización de las fronteras, la crisis dinástica, la lucha por el poder, las presiones nobiliarias, son, junto a otras, características comunes, en el siglo XV, a la Corona de Castilla y al reino nazarí de Granada. Las relaciones entre ambas no modificaron el antiguo y tradicional sistema de treguas, rotas por castellanos o granadinos, entradas a territorio nazarí, a veces organizadas, otras a iniciativa de algún noble, de algún alcaide de fortaleza, y como consecuencia el saqueo, la devastación, la cautividad, los tratados de nuevas treguas, y vuelta a comenzar el ciclo, casi constantemente.

En la última década del reinado de Juan II, son los granadinos quienes presionan poderosamente sobre la frontera cristiana. Y sus resultados son la reconquista de las plazas perdidas en el periodo de 1430 a 1439; entre otras Benamaurel, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Huéscar, Benzalema. Tras el brillante impulso que Juan II dió en estos años de guerra contra Granada, coincidiendo con la tensión existente en la ciudad, y el descontento contra su rey Muhammad IX el Izquierdo, especialmente promovido por las ciudades de Guadix y Baza. Cabe destacar el apoyo recíproco de Juan II y el rey Ibn Al-Mawl (muerto en 1432). Este periodo finaliza con las treguas de 1439.

La profunda crisis granadina de todo el siglo XV va a atenuarse hacia el año 1454, cuando la dirección del Estado granadino es asumida por Sa'ad (1453-1462), Ciriza de las crónicas castellanas. Desde 1445 alternativamente han reinado en Granada: Muhammad X el Cojo (mediados de 1445), Yusuf V Ibn Ahmad (finales de diciembre de 1445), otra vez Muhammad X el Cojo (1446-1448) por cuarta vez Muhammad IX el Zurdo (1448-1453), y en 1450 asociado al trono Muhammad XI el Chiquito. Así pues, Sa'ad representa en cierta manera la fijación del orden político, y el fin de la anarquía de los años anteriores. Sin embargo ya la 2.^a mitad del siglo XV constituye el largo declive de la monarquía nazarí.

La sucesión de Juan II en Castilla representa también en cierto modo el final de otra aguda crisis (los infantes de Aragón, don Alvaro de Luna, las presiones de la alta nobleza, la desestabilización de la frontera). El año 1454 significa para Castilla la esperanza de la estabilidad en el nuevo rey Enrique IV (24 de julio de 1454 - 11 diciembre de 1474), y la renovación de "aquel tiempo heroico" de los años primeros del siglo XV. El límite de esta esperanza es el año de 1463, pórtico a la guerra civil castellana.

Y ésta a su vez precursora de un tiempo nuevo y definitivo. ¿Será ésta ya la última manifestación de la Edad Media española?

La frontera granadina fue el primer objetivo político de Enrique IV, y sus campañas poco realistas y prácticas generaron en la nobleza especialmente el descontento que más tarde influiría poderosamente en los enfrentamientos de la guerra civil (1464-1478). La guerra contra Granada fue un total fracaso a pesar de las conquistas positivas de Jimena de la Frontera (marzo de 1456), Archidona (30 de septiembre de 1462) y Gibraltar (16 de agosto de 1462). Añadamos el encumbramiento al poder de personajes como Miguel Lucas de Iranzo (condestable en 1458), o el nombrado capitán de la Frontera en 1457 Rodrigo de Marchena “hombre nuevo y de muy bajo linaje y de vida y costumbres asaz deshonestas” (1) que incrementaría el rencor contra el rey de las poderosas familias nobles, los Haro, la pujanza el marqués de Villena, o el grupo del arzobispo Carrillo.

Las campañas de Enrique IV se realizan sistemáticamente durante cuatro años seguidos contra el reino de Granada, parta los cuales señala Luis Suárez: “un ejército casi permanente de tres mil lanzas y veinte mil peones y con subsidios regulares de treinta y un millón anuales que votarían las Cortes” (2). Estaba en vigor la tregua para cinco años después de la batalla de los Alporchones, 7 de marzo de 1452, entre Muhammad XI y Juan II, La preparación de esta guerra se realiza en Arévalo, hasta allí llega el embajador de Sa'ad para que su hijo pueda estar en la corte castellana el 5 de febrero de 1455. A principios de abril de 1455 siguiendo el itinerario Córdoba-Ecija-Alcalá la Reá, el ejército castellano se encuentra en la vega de Granada y devastan los campos de Modín e Mora. El día de S. Jorge (23 de abril), víspera de S. Marcos (24 de abril), parten de Ecija con el propósito de tomar Archidona. Desde el adelantamiento de Cazorla, los caballeros Martín de Armendaño, Gonzalo de Bateta e Iñigo de Molina, en la torre de Xequé, cercana a Guadix derrotran al rey Muhammad XI el Chiquito, rival de Sa'ad, y dueño de la zona oriental del reino de Granada.

El 25 de abril otra entrada sin consecuencias tenía por objeto tomar Archidona. Durante el mes de abril y mayo la presencia en el reino de Granada es constante sin que se logren resultados positivos. Se saquea la vega de Málaga, el valle de Alora desde el 1 de mayo. Se entrevista con el granadino Sa'ad, el 12 de mayo y siguiendo el acostumbrado itinerario vega de Antequera, Estepa. Ecija, vuelve el rey a Córdoba el 16 de mayo (4).

El itinerario de Enrique IV nos presenta la nueva entrada en el reino de Granada de los ejércitos castellanos el 4 de junio de 1455, partiendo de Córdoba, Castro del Río hasta Modín, desde donde se razzia Montefrío en una cabalgada de 200 caballeros de Ubeda, se sigue para Modín, Pinos Puente, y en la vega de Granada permanecen del 2 al 29 de junio. Se vuelve a Alcalá la Real, se produce otra razzia a Montefrío y el regreso por Castro del Río a Córdoba.

En Illora se pide al rey que “no mandase hacer talas en sus viñas o panes ni otros daños algunos” (5), si bien el caballero Miguel Lucas derribó una torre hasta sus cimientos. Señala Galíndez que esta campaña terminó con el tratado de Paz de 29 de julio de 1455. Tras saquear Albolote, Caparacena y la torre de Roma, el punto más interior de la penetración castellana en esta campaña, desde donde don Enrique abandonó la frontera el 1 de julio, marchando a Córdoba donde permaneció hasta el 18, dejando encar-

(1) TORRES FONTES, J.: *Estudio sobre la “crónica de Enrique IV” del Dr. Galíndez de Carvajal*. Murcia, 1946, p. 123.

(2) SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*. Valladolid, 1959, pp. 148-160.

(3) La torre se encuentra en las mesas de Guadix al N. de la ciudad, próxima a otra torre denominada torre Cárdena, a más de 5 km.

(4) Estos episodios se siguen en TORRES FONTES, J.: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*. C. S. I. C., Seminario de Historia de la Universidad de Murcia. Estudios núm. VIII (s. a), pp. 39 y 55. Corrige algunos aspectos de la Crónica de Galíndez que es bastante completa en la narración, y algunas noticias se matizan con la crónica de Alonso de Palencia.

(5) *CRONICA ...* de GALINDEZ, cit., p. 105.

CAUTIVERIO Y RESCATE DE DON JUAN MANRIQUE...

gado al conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, alcaide de Alcalá la Real, que firmará la paz con Sa'ad (6).

Las condiciones impuestas por don Enrique para firmar esta paz eran, necesariamente, las siguientes:

- 1.—Entregar el castillo de Solera a Diego de Amaya, caballero natural de Ubeda.
- 2.—Vasallaje a Castilla.
- 3.—Tener diezmero en la puerta de Elvira que recaudase el diezmo y medio de lo morisco para el rey de Castilla (se recogía el “magran” para Granada).
- 4.—Entrega en el primer año de la paz de 1.000 cautivos y en los tres años siguientes 333, hasta un total de 10.000.
- 5.—Prestar ayuda (“auxilium” y “consilium”) en toda Andalucía hasta el reino de Toledo. Cada vez que lo solicitase el rey castellano servirle con 2.000 caballos un mes a su costa, y por más tiempo que le pague el sueldo hasta ser vuelto a su reino, a fuero y costumbre de Castilla.
- 6.—Devolución de todas las plazas perdidas en tiempos de Juan II.
- 7.—La paz se firmaría por 10 años.
- 8.—El comercio castellano-granadino quedaría restablecido.

Tales condiciones no serían aceptadas por el rey de Granada. Y así habrían de reanudarse los enfrentamientos en mayo de 1456. Las campañas de este año y el siguiente de 1457 sólo servirán para aumentar el descrédito de Enrique IV. El motivo directo de la reanudación de hostilidades fue el castillo de Solera del que se apodera Sa'ad, El día 8 de mayo Ecija es de nuevo el punto de concentración castellana donde se prepara un gran ejército (durante 10 días) que marcha hacia los prados de Antequera. Se saquean los valles de Alora y Abdalagis, saquean la vega de Málaga por espacio de un mes, recorren Marbella y Benalmádena, toman la fortaleza de Fuengirola, se aproximan a Gibraltar donde duerme el rey en la torre de Cartagena, a 5 Km., de la primera; permanece 4 días en Ceuta, después de la embajada mariní a Enrique IV siendo intermediario el alcaide de Gibraltar Ibn Kumasa, y llega a tierras de Fez tras el episodio de la cacería de leones en el Rif. Esta forma de no explotación práctica de las actuaciones de guerra no hace sino aumentar considerablemente la tensión de los nobles castellanos. En esta expedición ocuparon la villa de Estepona, a la que encontraron totalmente desierta y fue entregada al marqués de Villena. La vuelta de Africa la hace por Tarifa, Vejer de la frontera, Jerez, términos de Cádiz y Jerez y de aquí a Sevilla, a donde llega el 20 de mayo de 1456.

Antes de terminar la campaña y a instancia de Juan de Saavedra se piensa en la conquista de Jimena de la Frontera que había sido reconquistada por los nazaries en 1446, y que había conquistado en marzo de 1456 Fernando Arias de Saavedra, señor de Castellar, hijo de Fernando Arias el que perdió la plaza (7).

La respuesta de Sa'ad, hacia mediados de agosto de 1456, a estas campañas se efectuará por la frontera de Jaén. Galíndez, el más explícito de los Cronistas de Enrique IV nos relata cómo Sa'ad “conociendo muy bien las costumbres del rey y la manera de su pelear y hazer la guerra le avian quitado el miedo que al principio de su reinado tenían los moros” (8). Y pasó a razziar Jaén y corrían “el campo matando los hombres y robando los ganados que en él hallavan y talaron viñas y árboles, quanto pudieron, sin auerse hallado resistencia alguna, e sacaron gran cabalgada de yeguas e bacas, con lo qual todos se fueron en salvo”.

Al poco tiempo de la publicación ordenada por Enrique IV de las bulas Pontificias por haber resuelto emprender la guerra con Granada (9) en septiembre de 1456, el 12 de octubre, el alcaide de Antequera

(6) Obr. cit., p. 514.

(7) ARIE, R.: *L'histoire musulmane d'Espagne aux temps des narides. (1232-1492)*. Paris, p. 143, nota 7.

(8) GALINDEZ de CARVAJAL. Obr. cit. p. 123.

(9) TORRES FONTES, J.: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*. Estudios núm. VIII, Murcia (s. a), pp. 48 y 78.

Fernando de Narváez en una cabalgada sobre el valle y tierras de Cártama, obtuvo un rico botín de ganado mayor y cautivos moros (10).

El año 1457 de nuevo se inicia la guerra y se destaca la entrada a la vega el 15 de junio, siendo el punto de concentración Córdoba, Almorchón y Alcaudete, talando los alrededores y volviendo por Colomera a Jaén, celebrando fiestas y torneos en Jaén el 25 de julio.

De nuevo el 10 de agosto se corre la vega de Granada durante cuatro días, y otra vez hacia el 4 ó 5 de septiembre, razziano Cogollos Vega, a fines de septiembre vuelve a Jaén.

En carta al Concejo de Murcia, fechada en Jaén, 16 de octubre de 1457 da a conocer al corregidor, Diego López de Portacarrero la tregua concertada con Granada por cinco meses, desde el 30 de octubre

Diego López de Portacarrero la tregua concertada con Granada por cinco meses, desde el 30 de octubre de 1457 a 31 de marzo de 1458 (11). En ella se estipulan las condiciones que son iguales en todas las treguas firmadas: pago de 12.000 doblas, entrega de 600 cautivos cristianos y la libre circulación por la frontera de Jaén.

Las treguas de esta etapa entre Granada-Castilla no son eficaces ni duraderas, representan específicamente el cansancio de las continuadas campañas inútiles sin apenas resultados prácticos algunos (12). La esperanza generada en los inicios del reinado de Enrique IV se transforma en descontento, ira y tensión interior en Castilla, el detonador de la guerra civil, es precisamente esta guerra con Granada concebida por el monarca de forma distinta a épocas pasadas.

Pese a las treguas firmadas por Enrique IV, el 2 de febrero de 1458 pide ayuda para la “guerra contra los moros” y rentas para la guerra de Granada (12) y hace el llamamiento de hambres para la misma, y concluida la tregua firmada en octubre (16 de octubre de 1457) se dirige al tradicional punto de partida que es la ciudad de Córdoba (17 de mayo de 1458); destacado lugar en esta campaña ocupa el condestable, M. Lucas de Iranzo, y devastaron Illora, Ojos de Huecar, la vega granadina, Baza y Guadix. En los inicios de junio es talado el campo de Archidona, por los de Antequera con la concentración de fuerzas del conde de Arcos y el alcaide de Antequera (13).

Los rasgos más destacados en Granada hasta 1463 se resumen en la batalla del Madroño (11 de abril de 1462), cerca de Estepa, triunfo obtenido por Abu-I-Hasan ‘Alí sobre Luis de Pernia, gobernador de Osuna y Rodrigo Ponce de León, hijo del conde de Arcos. La devastación de Aldeyre y la Calahorra por el condestable don Miguel Lucas de Iranzo en julio de 1462, la toma de Gibraltar (16 de agosto de 1462) por el duque de Medina-Sidonia y el conde Arcos; y otra vez la de Gibraltar (30 de septiembre de 1462) por el maestre de Calatrava, don Pedro Girón (14).

En Granada hay que constatar la crisis abencerraje, la proclamación y efímera vuelta al trono de Yusuf V (A ben Ismael) en 1462, apoyado por Castilla y por poco tiempo dueño de la zona occidental del reino. Se firma la tregua en noviembre de 1462 (Yusuf V) hasta marzo de 1463. Se realizará una incursión sobre Illora en noviembre de 1463 y otra tala en la vega en febrero de 1464, para firmar la última tregua en marzo de 1464 por un año. Pero ya es otro tiempo histórico: en Granada Muley Hasan destruirá a su padre Sa‘ad (agosto de 1464) y en Castilla el horizonte de la guerra civil (1464-78) se ensan-

(10) La crónica de VALERA señala 20 cautivos, capit. XII. y GALINDEZ DE CARVAJAL en obr. cit. pp. 121-122.

(11) TORRES FONTES, J.: *Estudio sobre la “Crónica de Enrique IV”*. XII y obr. cit., Carta núm. XIII, p. 474.

(12) *Treguas firmadas*: 30 de octubre. 31 de marzo de 1458. 15 de enero a 31 de marzo de 1459. 1 de enero de 1459 a mayo de 1459 (firmadas en agosto y septiembre de 1458. Diciembre de 1460 a abril de 1461. 15 de abril de 1461 a 15 de abril de 1462. Noviembre de 1462 a mayo de 1463. 1 año marzo de 1464).

(13) ALJO HIDALGO: *Antequera y su tierra (1410-1510). Libro de Repartimiento*. Ed. Arqual, Málaga, 1983. pp. 41-42.

(14) ARIE, R.: *L’histoire...*Obr. cit. pp. 140 y 55.

2.— El linaje de los Manrique. Un cautivo noble.

La frontera con Granada y la interacción de ambas ha originado, desde el siglo XIII, una constante histórica. Es el fenómeno de la esclavitud por guerra y el cautiverio tanto de súbditos nazaries como castellanos, que crea todo un sistema de rescate y liberación especialmente aplicado y ejercido por los alfaquies en los periodos de treguas y en ellos para su firma es constante y obligatoria incluir la cláusula de devolución de cautivos en mayor o menor número y de distinto nivel social. De acuerdo con éste así se establecía el precio del rescate, tanto para los apresados en la frontera interior (15), como los procedentes de la piratería en el Mediterráneo nazari o catalano-aragonés.

El segundo año de guerra contra Granada, el de 1456, llevada a cabo por Enrique IV nos presenta el caso de un singular prisionero. Pertenece a la clase noble de una de las familias más prestigiosas del siglo XV, vinculada al linaje de los Manrique. Nos referimos a don Juan Manrique, conde de Castañeda. Nuestro ilustre medievalista don Salvador de Moxó (q. e. p. d.) nos ha proporcionado valiosos datos sobre el linaje de los Manrique y el origen de los Ruy González Castañeda, copartícipes del señorío manriqueño (17).

Se remonta el linaje a tiempos de Alfonso VIII (1195-1198) con Rodrigo Pérez Manrique, detentor del señorío de Amusco y otros lugares. De estos derechos dominicales participa el rico-hombre Ruy González de Castañeda (f 1356). Cuya casa se extingue con Juan Rodríguez II (+ 1453), sin llegar a formar una “grandeza” nobiliaria. En las tierras del señorío se creará el cargo de conde de Castañeda por Garci Fernández Manrique III que en 1395 casa con doña Aldonza de Aguilar, y sus herederos, a partir de Diego Gómez Manrique, son los que representarán a la casa de los Manrique durante toda la 2.^a mitad del siglo XV, nobleza vieja “que se integrará en plena pujanza en el cuadro nobiliario de los Trasmáramas” (18), junto con los Guzmán, Mendoza, Osorio, Guevara. El título de conde de Castañeda lo heredará uno de los nietos del fundador del condado, don Juan Manrique. En 1428 asiste a una gran fiesta dada por el infante don Enrique de Valladolid. Dos años más tarde en 1431 estará presente en las ceremonias de boda de don Alvaro de Luna con doña Juana Pimentel, hija del conde Benavente (19).

Obtuvo el título de conde de Castañeda con el respaldo de Juan II en 1436, cuando el rey en su viaje a Madrid es acompañado por García Fernández Manrique, conde de Castañeda pero éste “aúia quedado enfermo en Alcalá de Henares e era muerto. De lo qual el rey pesó mucho, porque este conde era buen cauallero. E mandó el rey a su fijo don Juan Manrique que fuese luego a tomar todos los heredamientos, e dióle título de conde de Castañeda” (20).

Su presencia en la corte y el prestigio de la familia Manrique es realmente extraordinario. En 1447 cobrará a cargo de la Hacienda Real de Castilla 520.400 maravedís (21).

El 23 de julio de 1454 asistirá a las exequias de Juan II. En la primavera de 1455 está entre los nobles que acuden al llamamiento de Enrique IV a la guerra de Granada (4 de junio de 1455) (22). Después

(15) TORRES DELGADO, C.: *Liberación de cautivos del reino de Granada. Siglo XV*. “Estudios en memoria del Profesor, don Salvador de MOXÓ”. II, Universidad Complutense de Madrid. 1982, pp. 639-652.

(16) TORRES DELGADO, C.: *El mediterráneo nazari. Diplomacia y Piratería. S. XIII-XIV*. “Anuario de Estudios Medievales”. 10, Barcelona, 1980, pp. 227-235.

(17) MOXÓ Salvador de: *La sociedad castellana en la Baja Edad Media*. “Cuadernos de Historia”. Anexos de la Revista “Hispania”. 3. Madrid, 1969, pp. 152-155.

Cofr. MITRE FERNANDEZ, E.: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*. Valladolid, 1968. pp. 189-190.

(18) MOXÓ Salvador de: *La sociedad...*, pp. 147-150 y 197.

(19) *Refundición del Halconero*. Colección de Crónicas Castellanas Edición y Estudio por Juan de MATA CARRIAZO, Madrid, 1946. pp. 60-105.

(20) *Refundición...* obr. cit. pp. 202.

(21) LADERO QUESADA, M. A. : *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, 1973. p. 275.

(22) VALERA MOSEN, Diego de: *Memorial de diversas hazañas*. Colección de Crónicas Españolas. Edición y estudio por Juan de MATA CARRIAZO, Madrid, 1947. p. 21.

de esta expedición antes de regresar el rey a Sevilla “porque la frontera de moros, por la parte del reino de Jaén, no quedase a mal recaudo, mandó que don Juan Manrique quedase en su guarda en la ciudad de Jaén, por Capitán de la Frontera, con dos mill lanzas,..” (23).

Este cargo de capitán de la Frontera castellana en el sector de Jaén lo ocuparía aproximadamente durante catorce meses. Sería apresado en la campaña de Sa'ad del verano de 1456, siendo sustituido por Rodrigo Marchena como hemos indicado en páginas precedentes.

Después de su rescate lo encontramos presente el 25 de marzo de 1458 en los solemnes actos de investidura como condestable de Castilla de don Miguel Lucas de Iranzo por Enrique VI “e su alcaide de las çibdades de Jahen e Alcalá la Real” después de haber detentado desde 1455 el cargo de Corregidor de Baeza (24).

Fue partidario de don Alvaro de Luna, cuya crónica, lo menciona junto a los numerosos nobles que “bibian en la su casa, e avian continua soldada del” (25).

Fiel partidario de Enrique IV, durante la guerra civil castellana tomará partido por el príncipe Alfonso junto a su hermano Gonzalo Manrique en 1465 y se unirán al año siguiente al almirante don Fadrique.

Sin embargo en 1467 otorgará permiso a su hijo mayor Garci Manrique para que vaya junto al rey don Enrique con sesenta caballeros a pesar de que él había tomado partido por don Alfonso, pero lo hacía “porque el rey don Alfonso avia dado el maestrazgo de Santiago al marqués de Villena, pertenesciendo de derecho al conde de Osorno, su hermano, comendador Mayor de la misma Orden” (26). El texto es suficientemente expresivo de los intereses nobiliarios.

3.— Cautiverio y rescate del Conde de Castañeda.

Las noticias sobre la prisión de don Juan Manrique en la frontera frente a los granadinos nos las proporcionan Galíndez de Carvajal, Alonso de Palencia, Valera y otros. Prácticamente todos ellos señalan el hecho siendo más completo en Galíndez y Carvajal que omite detalles que encontramos en Palencia. El pago del rescate se completa con el documento inédito que insertamos en apéndice.

En la primavera y verano de 1456 se desarrolla la segunda campaña anual de Enrique IV contra el granadino Sa'ad. Mientras el ejército castellano saquea el S. O., del reino de Granada especialmente la vega de Málaga, las razzias del grandino, el 11 de agosto de 1456, penetran en la frontera cristiana de Jaén para devastar Baeza con 2.500 caballeros y 4.000 peones. Manda el ejército el infante Abu-l-Hasan (Ismael en la crónica). Gran parte del ejército queda en el puerto de Torres, mientras que otra parte al mando de dos caballeros Abencerrajes se adelantan. “La nueva vino a Jaén y solamente se dixese la entrada de los Abencerrajes con hasta quatrocientos de caballo y la gran priesa que llevaban, el conde de Castañeda salió de Jaén con cien hombres de armas y doscientos jinetes y pasó por el puerto que se dice del Carretón..., y el conde se metió en celada en un valle que está allende al puerto del Carretón que se llamaba Hoya Escobeda, a fin de esperar allí a los moros” (27).

No se enfrentará el conde con la cabalgada de los Abencerrajes, sino que se desplazará hacia el camino de Huelma, en los inicios del puerto de Torres donde “halló al Infante y al alguacil con toda su gente que estaba puesto en lo más estrecho y fragoso paso que el conde avia de pasar”.

(23) TORRES FONTES, J.: *Estudios sobre la “Crónica de Enrique IV” del Dr. GALINDEZ DE CARVAJAL*. Murcia, 1946, p. 111.

(24) *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*. “Colección de Crónicas Españolas”. III Ed. y estudio por Juan de MATA CARRIAZO, Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1940, p. 4 y 8.

(25) *Crónica de don Alvaro de Luna*. “Colección de Crónicas Castellanas”. Edic y estudio por Juan de MATA CARRIAZO, II. Madrid, 1940, pp. 443.

(26) *CRONICA...* GALINDEZ DE CARVAJAL. Obr. cit. p. 304.

(27) *“Crónica de Enrique IV”*. GALINDEZ DE CARVAJAL, obr. cit. p. 121. Alonso de Palencia, nos dice que partió con 400 hombres todos de Jaén, slavo 80. B. A. E., T. CCLVII, p. 90, Madrid, 1973.

CAUTIVERIO Y RESCATE DE DON JUAN MANRIQUE...

El itinerario del conde de Castañeda puede comprobarse siguiendo el mapa topográfico de esta región jiennense (28). El encuentro se produjo a unos 36 km., de Jaén en la entrada del puerto de Torres. El camino debió hacerlo por las tierras bajas a orillas del Guadalquivir pasando al E., de la Guardia de Jaén, por la venta del Caz y los Molinos viejos, a 17 km., de la capital. Existen todavía las ruinas de la vieja torre vigía de la Cabeza, a cuyo pie corre el barranco y río de Alhama, pasando éste un viejo camino de herradura conduce al puerto del Carretón, al N. O., de Cambil, y acampan en la Hoya de Escobeda, al sur del Puerto de Torres.

La dureza del encuentro se refleja en los textos cronísticos con suficiente realismo “el conde como era muy esforçado y noble caballero quiso antes recibir muerte o prisión que volver las espaldas..., y al fin los moros eran tantos que cercaron al conde que fue preso y quatro criados que estaban junto a él. Y todos los que eran, más de ochenta fueron allí muertos; y todos se hallaron tan cercanos del conde su señor, que el que más lexos estaba no estaria diez pasos” (29).

Este hecho se destaca catorce años más tarde como uno de los acontecimientos más importantes de la campaña de 1456 junto con los daños ocurridos en la ciudad de Jaén. Así el 17 de diciembre de 1460 cuando regresa de Bailén a Jaén el condestable, don Miguel Lucas de Iranzo, halló la ciudad de Jaén “muy disipada e destroyda de grandes muertes e cautiuerios e robos, que los moros de cada día en los tiempos pasados le auian fecho, corriendo la hasta las puertas e matando los ombres, e leuando muchos prisioneros e ganados, e quemando e talando los panes e viñas e huertas. En especial cuando el día de Santa Clara del año de çinquenta e seys el rey de Granada desbarató o prendió a don Juan Manrique, conde de Castañeda, que estaua por capitán mayor en la dicha çibdad, con otros caualleros, por mandado del dicho señor rey. E mataron ese día los moros muchos de los caualleros que con él estauan fronteras; e así mismo todos los más e mejores de la dicha çibdad de Jaén, e prendieron asaz” (30).

Valera señala la huida de los caballeros de Jaén, al mando del corregidor de la ciudad, Pedro de Cuéllar, “hombre fijodalgo e buen cauallero, trabajó quanto pudo con ellos, por los detener, no lo pudo acabar, y quiso antes morir, como murió, peleando como muy buen cauallero, que fuir viendo al conde Castañeda e a los de su casa pelear tan valientemente, que cerca del conde se hallaron más de cinquenta moros muertos, y otros tantos de los de su propia casa, y el solo fué preso, y con él dos criados suyos” (31).

El cautiverio del conde fue en “mucha estrecha vida por espacio de diez y siete meses, con travaxo insoportable”, y se inicia el 11 de agosto de 1456. Los castellanos entre finales de agosto y septiembre devastarían la vega de Granada.

4.— Fin del cautiverio.

Durante todo el año de 1457 el rescate del conde estaba presente en los nobles y caballeros del rey, durante el período de reanudación de la guerra en la frontera. Palencia nos señala la solicitud de doña Mencía Enriquez, esposa del conde, y hermana del almirante don Fadrique, y su angustia pidiéndole a don Enrique, apenas quedó cautivo el conde “y suplicándole con vivas instancias que proveyese al pronto rescate del conde” (32).

(28) Mapa Militar de España. E -

(28) Mapa Militar de España. E = 1/50.000. Hoja 19-38 (q. 47). Jaén. Servicio del Ejército y 20 -38 (q 48). TORRES.

(29) GALINDEZ DE CARVAJAL, obr. cit. p. 121.

(30) *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*. Colección de Crónicas Españolas. III. Edición y estudio por Juan de MATA CARRIAZO. Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1940. pp. 65-66.

(31) VALERA MOSEN Diego de: *Memorial...*, obr. cit. p. 38. Galindez de Carvajal, A. de Palencia y la Crónica del Condestable don Lucas, señalan el día de Santa Clara como fecha de esta derrota y cautiverio del conde el 11 de agosto de 1456.

(32) PALENCIA Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Obr. cit. p. 108.

Es claro que el rey prometió su ayuda para rescatarlo, según Palencia “contribuyó el rey con la tercera parte”, y Galíndez nos señala que “para lo pagar, el rey le hizo merced de quatro quentos de monedas a la mujer del conde”. El precio total del rescate se fija en sesenta mil doblas de la banda, de las cuales se pagan treinta y cinco mil, las restantes quedan a la espera del dinero para lo cual se entrega como rehén al hijo mayor del conde, García Manrique. Hemos de destacar que esta moneda, la dobla de la banda, es la típica castellana del siglo XV, y que se acuña en 1430 por Juan II (33), era algo inferior al ducado y equivale a 150 maravedís hacia esta fecha de la prisión del conde de Castañeda. Con lo cual el rescate de don Juan Manrique ascendió a 9 millones de maravedís. La cantidad prometida por el rey fue algo más de la tercera parte.

El hecho de que el rey no otorgase pronto la cantidad del rescate hace que la condesa gestionara incansablemente el dinero y en esta actuación todas las cronistas coinciden en ensalzar a la condesa y como trabajó en ello. “Que fue cosa muy maravillosa, y vendió para ello todas sus joyas y empeñó algunos lugares, y requirió a todos sus parientes que eran grandes señores en estos reynos, e importunó tanto al rey, fasta que deliberó a su marido” (34).

Las dilaciones y divagaciones del rey son claras en el año 1457. La nobleza insiste constantemente en que se trate del rescate del conde. Y la campaña en la vega en el verano de 1457 tenía este objeto “para que los moros a fin de prevenir la falta de mantenimiento se redujesen a entregar al conde sin rescate” (35) según Palencia el rey seguía asegurando que para el próximo año (1458) al frente de más respetable ejército “castigaría tan duramente a los moros que los forzaría ofrecerle algo más que la libertad del conde”.

Lo cierto es que, gracias a la diligencia de la condesa, don Juan Manrique obtuvo la libertad en el periodo comprendido en la tregua concertada en el 16 de octubre de 1457, que empezó a tener vigencia desde el 30 del mismo mes y de cinco meses de duración. Sería hacia el mes de diciembre mediados de 1457.

El 2 de abril de 1458 hay un libramiento de Enrique IV a Pedro de Muela recaudador mayor de la “meytad del pedido e dies e seys monedas del obispado del çinguença” en el que manda a “los mis contadores mayores que librara a don Johan Manrique, conde de Castanneda, mi chanciller mayor e del mi concejo quatro quentos de maravedís que es mi merçed a le mandar librar por le facer merçed para ayuda de la quantía de maravedís, porque fue rescatado e salió de la presión en que estaua en poder de los moros, enemigos de nuestra santa fee catholica, por quanto el dicho conde fue preso en seruiçio de dyos e mio, e seyendo por mi mandato capitán en la frontera de los dichos moros...” (36).

En este libramiento dispone Enrique IV que dos quentos se paguen en este año de 1458 de la renta de los “pedidos e monedas” fecha del documento de albalá y los otros dos quentos en “los pedidos e monedas que se han de repartir e coger el anno que viene de mill e quatrocientos e çinquenta e nueve annos”.

El día 5 de febrero de 1459 en Medina del Campo, Gonzalo Monte, criado “façedory procurador” de don Juan Manrique, reclama el dinero otorgado en el documento de albalá real. La reclamación es de dos quentos, lo que nos hace suponer que ya en el momento del rescate se pagaron los otros dos. La segunda parte está recogida en otro documento de albalá fechada en Segovia e 13 de 1458, al año de ser liberado el conde y en el que se establecería el pago de 80.000 maravedís. El libramiento de estos ochenta mil maravedís es aceptado por el recaudador Pedro de Muela y se pagaría 40.000 mrs., a finales de mayo de 1459 como fecha tope en la ciudad de Medina del Campo y los otros 40.000 mrs., restantes a finales de julio de 1459. Condiciones que se fijan en el dorso de la carta de pago original de 13 de diciembre de 1458. Por lo que nos testimonia este documento inédito podemos precisar que el conde de Casta-

(33) LADERO QUESADA, M. A.: *La Hacienda...* Obr. cit. p. 42.

(34) VALERA MOSEN Diego de: *Memorial...* Obr. cit. pp. 38-39.

(35) PALENCIA, Alonso de: *Crónica...* Obr. cit. p. 108.

(36) Documento inédito que insertamos en Apéndice. Archivo. Diputación Provincial de Granada.

CAUTIVERIO Y RESCATE DE DON JUAN MANRIQUE...

ñeda estuvo preso durante diecisiete meses de 11 de agosto de 1456 a diciembre primera quincena de 1457. La mayor parte del dinero lo aportó la condesa su mujer. El rey concedió dos quentos y 80.000 maravedís, algo menos de la tercera parte, y la última parte la cobrará el conde en julio de 1459. En todo este episodio de frontera los textos cronísticos consultados con los datos de este documento inédito son de casi completa exactitud histórica.

1459, febrero 5, Medina del Campo.

Carta a los Contadores Mayores del Rey y libramiento de Enrique IV para contribuir al rescate de Don Juan Manrique, Conde de Castañeda, apresado en la frontera de Jaén.

Archivo Diputación Provincial de Granada. (Documento adquirido en subasta pública en Madrid.)

En la villa de Medina del Campo estando y los contadores del rey nuestro señor a cinco dias del mes de febrero anno del nacimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e nueve annos, en presencia de mi Alvar Rodriguez de Santa Cruz escrivano del dicho señor rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios e de los testigos de yuso escriptos, estando presente Pedro de la Muela recabador mayor de la meytad e dies e seys monedas del obispado de Ciguença del anno que paso de mill e quatroçientos e çinquenta e ocho annos pareçio presente Gonçalo Monte criado de don Johan Manrique conde de Castañada, e en nonbre de dicho conde e asy como su fasedor e como su procurador que se dixo mostro e presento por ante mi el dicho escrivano fiso leer al dicho Pedro de la Muela un libramiento librado de los contadores mayores del dicho señor rey al dicho señor conde en el dicho Pedro de la Muela, e sellada en las espaldas con el sello de dicho, señor rey, el thenor de la qual es esta que se sygue:

Don Enrique por la graçia de dyos rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, de Algarbe, de Algeiras, e señor de Viscaya e de Molina, a vos Pedro de Muela mi recabador mayor de la meytad del pedido e dies e seys monedas del obispado de Q-quiença el anno que paso de mill e quatroçientos e çinquenta e ocho anno, salud e Graçia: Sepades que yo dy un mi alvala firmada de mi nonbre fecha en esta guysa:

Yo el Rey mando a vos los mis contadores mayores que librada a don Johan Manrique conde de castañada mi chançiller mayor e del mi consejo quatro cuentos de maravedis que es mi merçed ale mandar librar por le faser merçed para ayuda de la quantia de maravedis porque fue rescatado e salió de la presión en que estava en poder de los moros enemigos de nuestra santa fee catholica, por quanto el dicho conde fue preso en serçio de dyos e mio, e seyendo por mi mandado capitán en la frontera de los dichos moros, e libradle los dichos quatro cuentos de maravedis en los pedidos e monedas que los procuradores de las çibdades e villas de mis regnos agora me otorgaron para que le sean pagados los dos cuentos de maravedis d'ellos en el pedido e monedas que en este presente anno de la fecha d'este my alvala se han de repartir e coger a e los otros dos cuentos de maravedis en los pedidos e monedas que se han de repartir e coger el anno que viene de mill e quatroçientos e çinquenta e nueve annos, e libradle lo que de ellos montare en sus tierras e los fincables en las otras çibdades e villas e logares e no fagades en de al.

Fecho dose dyas de Abril anno del nacimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e ocho annos. Yo el rey. Yo Alvar Gomes de Cibdad Real, secretario de nuestro señor el rey lo fise escrevir por su mandado.

E agora el dicho conde me pedio por merçed que le mandase librar los dichos dos cuentos de maravedis en el dicho alvala suso encorporado contenidos e yo touelo por bien e es mi merçed de lo mandar librar en vos en cuenta d'ellos ochenta mill maravedis porque por vos mando que recadades e fagades recadar al dicho conde o al que los oviere de aver por el con los dichos ochenta mil maravedis que ha asy ha de haber en cuenta de lo suso dicho en la manera que dicha es e dadgelos e pagadgelos en dineros contados, e a los plasos que ammi los avides a dar e pagar e tomar su carta de pago e de que su poder viniere con la qual e con esta mi carta mando que vos sean resçebidos en cuenta e no fagades en de al.

Dada en la çibdad de Segovia a trese dias de desienbre anno del nacimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e ocho annos. En las espaldas del dicho libramiento estaban estos nonbres: Alfonso de Guadalajara, Gomes Gomales, Garçia Sanchez, Fernand Alfonso Ochoa, Garçia de Madrid chançiller.

E presentado e leydo por mi el dicho escrivano el dicho Pedro de la Muela en su presencia luego el dicho Gonçalo Monte dixo que requeria al dicho Pedro de la Muela que açebtase el dicho libramiento e luego el dicho Pedro de la Muela dixo quiero, que açebtava e açebto el dicho libramiento suso contenido para pagar los dichos ochenta mil maravedis en el contenidos al dicho señor conde o al que su poder oviere pagalos da e pagar dent en la dicha villa de Medina del Campo en esta manera los quarenta mil maravedis d'ellos fasta en fin del mes de mayo d'este dicho anno de çinquenta e nueve, e los otros quarente mil maravedis restantes fasta en fin del mes de jullio primero que viene d'este dicho anno. El

CAUTIVERIO Y RESCATE DE DON JUAN MANRIQUE...

qual dicho açebtamiento se escrivio en las espaldas del dicho (1) libramiento oreginal. E el dicho Pedro de la Muela recabdador suso dicho lo firmo de su nonbre, e yo el dicho escrivano a pedimiento del dicho Gonçalo Monte en nonbre del dicho sennor conde de castanneda, e el dicho Gonçalo Monte dixo que lo pedia asy por testimonio a mi el dicho escrivano que gelo diese asy sygnado de mi sygno. Testigos que fueron presentes Fernand Gonçales de Toledo vesino de la dicha çibdad de Toledo e Alvaro de la Muela su hermano del dicho Pedro de la Muela vesino de Cuenca, e Alfonso criado del dicho Gonçalo Monte.

E yo el dicho Alvaro Rodriguez de Santa Cruz escrivano del dicho sennor rey e su notario publico en la su corte e en todas los sus regnos e sennorios que a lo que dicho es fuy presente en uno con los dichos testigos a pedimiento e ruego del dicho Gonçalo Monte este testimonio fise escrivir, que va escripto en dos fojas de papel de quarto de pliego con esta en que va este mi sygno, e en fin de cada plana sennalado de mi sennal, e por ende fise aqui este mi syg (*signo*) no a tal, en testimonio de verdad.

Alvaro Rodriguez de Santa Cruz (*rubricado*).

(1) *Tachado*: "juramento"